

ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DE MÚSICA DEL CURSO 19-20 MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA (COVID-19)

7.1. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación durante el curso en evaluación continua, para aquellos a los que no se les pueda aplicar ésta, y criterios generales de la prueba extraordinaria en la etapa.

Durante el curso presencial (1ª evaluación y 2ª evaluación) en 2º ESO, el procedimiento de calificación y evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia de música que se recogen en el Anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en las páginas 250, 251, 252 y 253 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015, consistirá en lo siguiente:

- **Una o dos pruebas teóricas escritas**, (a criterio de la docente) sobre las que se halle media aritmética, de los contenidos trabajados en cada evaluación, incluyendo todos los conceptos musicales vistos en relación con los **bloques de contenidos “Escucha” y “Contextos musicales y culturales” y/o “Música y Tecnologías”** del citado Anexo del Decreto 48/2015 de 14 de mayo. Dicho de otra manera, uno o dos exámenes escritos de los contenidos (**conceptos y audiciones**) de las unidades trabajadas en cada evaluación del libro de texto.
- **Una prueba práctica de interpretación instrumental y /o vocal**, de las partituras trabajadas en cada evaluación, incluyendo en ella todos los conceptos musicales vistos en relación con el **bloque de contenidos “Interpretación y Creación”** del mismo Decreto, es decir, un examen práctico para la valoración de la capacidad interpretativa y creativa así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación.

Durante el curso a distancia (3ª evaluación) en 2º ESO, el procedimiento de calificación y evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia de música consistirá en lo siguiente:

- **Realización de actividades y trabajos escritos** sobre los contenidos esenciales de la materia, incluyendo conceptos musicales en relación con los bloques de contenidos “Escucha” y “Contextos musicales y culturales” y/o “Música y Tecnologías”, es decir, **actividades del libro y del workbook del alumno/a y elaboración de resúmenes, esquemas y/u otros trabajos propuestos** relacionados con dichos contenidos

Durante el curso presencial (1ª evaluación y 2ª evaluación) en 3º ESO, el procedimiento de calificación y evaluación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia de música que se recogen en el Anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad

de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en las páginas 250, 251, 252 y 253 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015, consistirá en lo siguiente:

- **Una o dos pruebas teóricas escritas** (a criterio de la docente) sobre las que se halle media aritmética, de los contenidos trabajados en cada evaluación, incluyendo todos los conceptos musicales trabajados en relación con los **bloques de contenidos “Escucha”, “Contextos musicales y culturales” y/o “Música y Tecnologías”** del citado Anexo del Decreto 48/2015 de 14 de mayo. Dicho de otra manera, uno o dos exámenes escritos de los contenidos (**conceptos y audiciones**) de las unidades trabajadas en cada evaluación del libro de texto.
- **Una prueba práctica de interpretación instrumental y/o vocal**, de las partituras trabajadas en cada evaluación, incluyendo en ella todos los conceptos musicales vistos en relación con el **bloque de contenidos “Interpretación y creación”** del mismo Decreto, es decir, un examen práctico para la valoración de la capacidad interpretativa y creativa así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación mostradas a lo largo de la evaluación.

Durante el curso a distancia (3ª evaluación) en 3º ESO, el procedimiento de calificación y evaluación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia de música, consistirá en lo siguiente:

- **Realización de actividades y trabajos escritos** sobre los contenidos esenciales de la materia, incluyendo conceptos musicales en relación con los bloques de contenidos “Escucha” y “Contextos musicales y culturales” y/o “Música y Tecnologías”, es decir, **actividades del libro del alumno/a y elaboración de resúmenes, esquemas y/u otros trabajos propuestos** relacionados con dichos contenidos

Tanto en 2ºESO como en 3º de ESO, cada una de las pruebas realizadas durante la 1ª y la 2ª evaluación, supondrá el 50% de la calificación (que ha de ser de 5 o más para aprobar) siempre que la nota obtenida en cada una de ellas sea superior a 3,5. En caso contrario no se podrá hacer la media y la calificación será un suspenso.

El trabajo realizado durante cada una de estas dos primeras evaluaciones, ambas presenciales, tanto en clase como en casa, **en el cuaderno de clase, en el workbook de actividades o en otros formatos según las actividades y/o propuestas realizadas, así como la actitud** de interés, respeto, esfuerzo y participación **también serán valorados** dentro de la segunda prueba, hasta el punto de que una actitud pasiva, negativa y/o irrespetuosa reiterada puede suponer la no superación de la materia.

Los alumnos que no superen cada evaluación presencial deberán repetir las pruebas y/o los trabajos antes citados con el fin de recuperar la parte correspondiente de la materia en las fechas que se determinen.

Durante la 3ª evaluación, telemática, la calificación será la media de las calificaciones de todas las tareas encomendadas a los alumnos/as través de la plataforma Classroom, del correo electrónico del instituto y/o de la página web del instituto.

Para aprobar la materia en junio se deben haber aprobado **al menos dos de las tres evaluaciones, aunque las dos primeras (presenciales) tendrán más peso en la calificación final.**

La **calificación final** se calculará, según los casos, de la siguiente forma:

a/ Alumnos/as que hayan aprobado la 1ª y la 2ª evaluaciones (ambas presenciales)

La calificación será la media de las dos primeras evaluaciones +/- 1 punto, según el rendimiento mostrado en la 3ª evaluación.

1. En el caso de aquellos/as alumnos/as que obtengan una buena calificación en la 3ª evaluación, la calificación final subirá hasta en 1 punto a partir de la media obtenida de las dos primeras evaluaciones.
2. Cuando la calificación obtenida en la 3ª evaluación sea igual o inferior a la media de las dos primeras evaluaciones, la calificación quedará como estaba (es decir, será la media de la 1ª y de la 2ª evaluación)
3. En el caso de que haya alumnos/as que, habiendo aprobado las dos primeras evaluaciones, no hayan trabajado nada o casi nada durante la 3ª evaluación y las causas de ello no se deban a cuestiones detectadas de autonomía para teletrabajar o a la falta de equipo y/o medios informáticos (previa valoración de Jefatura de Estudios) la calificación final podrá bajar hasta en 1 punto a partir de la media obtenida en las dos primeras evaluaciones

b/ Alumnos/as que hayan aprobado solo una de las evaluaciones presenciales, la 1ª o la 2ª evaluación y aprueben la 3ª evaluación (telemática)

La nota final será la media de las tres evaluaciones.

1. Si la media de las tres evaluaciones es de 5 ó más, el alumno/a habrá aprobado el curso.
2. Si la media de las tres evaluaciones es inferior a 5 puntos, el alumno/a habrá suspendido el curso, excepto que el esfuerzo realizado por dicho alumno/a se considere, a juicio de la profesora, tan excepcional que merezca, por ello, aprobar.

Los alumnos/as de **2º y 3º de ESO** que pierdan la evaluación continua o que no aprueben por evaluaciones, deberán realizar una **prueba global** de la materia dada durante las dos primeras evaluaciones del nivel cursado en la **convocatoria ordinaria** en la fecha que se determine a final de curso.

Dicha prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) consistirá en una serie de **trabajos/tareas** de los contenidos de las dos primeras evaluaciones del curso si continúa el confinamiento o en un **examen global escrito presencial** si finalizase el confinamiento y fuese posible volver a las aulas, en el cual entrarán los contenidos de las dos primeras evaluaciones del curso.

Esta prueba se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos ó más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma, sin decimales y sin redondeo al alza.

Aquellos alumnos/as que no aprueben en la convocatoria ordinaria, deberán realizar una **prueba global** de la materia dada durante las dos primeras evaluaciones del curso en la **convocatoria extraordinaria** en la fecha que se determine tras la convocatoria ordinaria.

Dicha prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) consistirá en una serie de **trabajos/tareas** de los contenidos de las dos primeras evaluaciones del curso si continúa el confinamiento o en un **examen global escrito presencial** si finalizase el confinamiento y fuese posible volver a las aulas, en el cual entrarán los contenidos de las dos primeras evaluaciones del curso.

Dicha prueba se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos o más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma sin decimales y sin redondeo al alza.

7.3. Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores en la etapa.

Los alumnos de 2ºESO con la materia “Taller de Música” de 1º ESO pendiente ,si los hubiera, recuperarán dicha materia (con un 5) siempre que aprueben, al menos, dos evaluaciones de 2º ESO.

En caso contrario deberán presentarse a final de curso a la **convocatoria ordinaria**, que consistirá en una prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) sobre los contenidos de dicha materia, la cual superarán siempre que obtengan una calificación de 5 o más, sin decimales ni redondeo al alza.

En caso de no superar la materia en dicha convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, que consistirá en una prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) sobre los contenidos de dicha materia, que aprobarán siempre que la calificación obtenida en el mismo sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.

Los alumnos/as de 3º de ESO con la materia “ Música” o “Music” de 2º ESO pendiente tendrán una primera oportunidad de recuperar dicha materia a comienzo de curso en un **examen sobre los contenidos de 2º ESO**, que se realizará, previo repaso dirigido por la profesora, en el **mes de octubre** antes de la Evaluación Inicial. Dicho examen se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos o más y la calificación será aprobado (=5)

En caso contrario, dichos alumnos/as (y los de 4º de ESO con la materia de 2ºESO pendiente si los hubiera) deberán preparar los **contenidos de 2º ESO** en un **cuaderno específico** en el que realizarán los **resúmenes y actividades** de cada una de las unidades del libro de texto (si estudiaron con el libro de la editorial Editex) o los **resúmenes y actividades del bloc de actividades o del workbook** (si estudiaron con el libro de la editorial Teide), en español o en inglés según se trate de alumnos/as de Programa o Sección respectivamente. Dichas tareas debidamente completadas, deberán ser entregado a la Jefa del Departamento de Música (Marta Fernández) para su valoración, en las fechas que se indican a continuación:

Primer cuatrimestre- Unidades 1,2,3 y 4: hasta el viernes 29 de mayo de 2020 (fecha ampliada)

Segundo cuatrimestre-Unidades 5, 6 y *7/8 y 9: hasta el viernes 29 de mayo de 2020 (fecha ampliada)

***Unidad 7 Editorial Editex y unidad 8 y 9 Editorial Teide**

NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ENTREGA INDICADAS

En el caso de que realicen bien el trabajo del cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en junio con una calificación de 5 (aprobado)

También podrán superar la materia pendiente en junio siempre que, aún no habiendo aprobado de ninguna de las formas especificadas arriba, aprueben, al menos, **dos de las tres evaluaciones de la materia de Música o Music de 3º ESO** (según se trate de un alumno/a de programa o sección respectivamente) en cuyo caso la calificación será de 5 (aprobado)

Aquellos alumnos/as que no aprueben la materia pendiente de ninguna de las formas posibles indicadas anteriormente, deberán realizar una **prueba global de toda la materia** de 2ºESO en la **convocatoria ordinaria** en la fecha que se determine a final de curso.

Dicha prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) consistirá en una serie de **trabajos/tareas** de todos los contenidos de 2ºESO si continúa el confinamiento o en un **examen global escrito presencial** si finalizase el confinamiento y fuese posible volver a las aulas, en el cual entrarán todos los contenidos de 2ºESO.

Esta prueba se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos o más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma, sin decimales y sin redondeo al alza.

Aquellos alumnos/as que no aprueben en la convocatoria ordinaria, deberán realizar una **prueba global de toda la materia** de 2ºESO en la **convocatoria extraordinaria** en la fecha que se determine tras la convocatoria ordinaria.

Dicha prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) consistirá en una serie de **trabajos/tareas** de todos los contenidos de 2ºESO si continúa el confinamiento o en un **examen global escrito presencial** si finalizase el

confinamiento y fuese posible volver a las aulas, en el cual entrarán todos los contenidos de 2ºESO.

Dicha prueba se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos o más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma sin decimales y sin redondeo al alza.

Los alumnos/as de 4º de E.S.O con la materia de “Música” de 3ºESO pendiente deberán realizar un trabajo por cuatrimestre cuyos contenidos son los correspondientes a la materia de música de 3ºESO, de los cuales los alumnos/as fueron informados a principio de curso y que se relacionan más abajo.

Se presentará manuscrito obligatoriamente, con índice y bibliografía y con una extensión no inferior a ocho folios escritos a una cara por tema propuesto, excluyendo el espacio ocupado por las posibles fotografías que en él se deseen incluir. Los alumnos de sección lingüística que cursaron la materia de música en inglés deben realizar dichos trabajos en inglés.

Dicho trabajo no podrá consistir en una copia literal del libro de texto, sino en un proyecto elaborado personalmente a partir de distintas fuentes (incluido el libro de texto si se desea), las cuales deben indicarse convenientemente en la bibliografía.

Los trabajos deberán ser entregados a la Jefa del Departamento de Música (Marta Fernández) en mano (primer trabajo) o a través de la plataforma classroom o del correo electrónico (segundo trabajo y primer trabajo si no se entregó en la primera fecha establecida para ello) en las siguientes fechas:

- **Primer trabajo (3 temas): hasta el viernes 29 de mayo (fecha ampliada)**
- **Segundo trabajo (3 temas): hasta el viernes 29 de mayo (fecha ampliada)**

NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ENTREGA INDICADAS

Contenidos del primer trabajo

1.La música de la Antigüedad y de la Edad Media

- Grecia: origen, características e importancia de la música
- Música vocal religiosa en la Edad Media: el Canto Gregoriano
- Música vocal profana en la Edad Media: Trovadores y Juglares
- Nacimiento de la Polifonía: Ars Antiqua y Ars Nova
- La danza en la Antigüedad y la Edad Media; Los instrumentos medievales

2.La música del Renacimiento

- Música vocal religiosa: La Reforma protestante; la Reforma anglicana; La contrarreforma católica
- Música vocal profana: El madrigal; La chanson

- Música instrumental: formas instrumentales; instrumentos de “Música alta” y de “Música baja”
- La danza en el Renacimiento: Los pares de danza; El origen del ballet

3. La música del Barroco

- Música vocal profana: El nacimiento de la ópera, tipos de ópera
- Música vocal religiosa: La cantata; El oratorio; La pasión
- Música instrumental: La fuga; La suite; la sonata; El concierto
- La danza en el Barroco: El ballet de cour; La danza de sociedad

Contenidos del segundo trabajo

4. La música del Clasicismo

- Música vocal profana. La ópera clásica: Ópera seria y Ópera bufa
- Música instrumental: El esquema sonata; Principales formas instrumentales
- La danza en el Clasicismo: El ballet d’action; la danza de sociedad (el minueto)

5. La música del Romanticismo

- Grandes formas instrumentales: Sinfonía y concierto; Música programática
- Pequeñas formas: El lied; El piano
- La ópera romántica: La ópera en Italia; La ópera en Francia; la ópera en Alemania
- Los nacionalismos
- La danza en el Romanticismo: Los grandes ballets románticos; La danza de salón

6. La música del siglo XX

- Evolución: Impresionismo; Expresionismo; Stravinsky
- Ruptura: Futurismo; Dadaísmo; Dodecafonismo
- Vuelta atrás: Neoclasicismo
- Nuevas corrientes de vanguardia
- La danza contemporánea: Los ballets rusos; La danza moderna

Cada uno de los trabajos tendrá una extensión mínima de 24 folios manuscritos a una cara, 8 por tema, sin contar el índice, la bibliografía ni los espacios ocupados por fotografías. La redacción de los mismos será en español para los alumnos de programa y en inglés para los alumnos de sección y no podrá consistir en una copia literal del libro de texto.

Antes de la fecha final de entrega, los alumnos/as pueden consultar a la profesora cualquier duda que tengan o que les pueda surgir durante la realización de los trabajos, PERO NO PODRÁN ENTREGARLOS CON POSTERIORIDAD A LA MISMA.

En el caso de que realicen bien los trabajos según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en junio con una calificación que será la media de las calificaciones obtenidas en dichos

trabajos (que será más alta cuanto mayor sea la calidad de los mismos y menos se haya copiado literalmente de las fuentes consultadas para su realización)

Aquellos alumnos/as que no aprueben la materia pendiente de la forma indicada anteriormente, deberán realizar una **prueba global de toda la materia** de 3ºESO en la **convocatoria ordinaria**, en la fecha que se determine a final de curso.

Dicha prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) consistirá en una serie de **trabajos/tareas** de todos los contenidos de 3ºESO si continúa el confinamiento o en un **examen global escrito presencial** si finalizase el confinamiento y fuese posible volver a las aulas, en el cual entrarán todos los contenidos de 3º ESO.

Esta prueba se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos o más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma, sin decimales y sin redondeo al alza.

Aquellos alumnos/as que no aprueben en la convocatoria ordinaria, deberán realizar una **prueba global de toda la materia** de 3ºESO en la **convocatoria extraordinaria** en la fecha que se determine tras la convocatoria ordinaria.

Dicha prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) consistirá en una serie de **trabajos/tareas** de todos los contenidos de 3ºESO si continúa el confinamiento o en un **examen global escrito presencial** si finalizase el confinamiento y fuese posible volver a las aulas, en el cual entrarán todos los contenidos de 3ºESO.

Dicha prueba se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos o más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma sin decimales y sin redondeo al alza.

Los alumnos/as de 4º de ESO con la materia “ Música” o “Music” de 2º ESO pendiente

deberán preparar los **contenidos de 2º ESO** en un **cuaderno específico** en el que realizarán los **resúmenes y actividades** de cada una de las unidades del libro de texto (si estudiaron con el libro de la editorial Editex) o los **resúmenes y actividades del bloc de actividades o del workbook** (si estudiaron con el libro de la editorial Teide), en español o en inglés según se trate de alumnos/as de Programa o Sección respectivamente. Dichas tareas debidamente completadas, deberán ser entregadas a la Jefa del Departamento de Música (Marta Fernández) para su valoración, en mano (unidades del primer bloque))o a través de la plataforma classroom o del correo electrónico (unidades del segundo bloque y del primero, si no se entregaron en la primera fecha establecida para ello) en las nuevas fechas que se indican a continuación:

Primer cuatrimestre- Unidades 1,2,3 y 4: hasta el viernes 29 de mayo de 2020 (fecha ampliada)

Segundo cuatrimestre-Unidades 5, 6 y *7/8 y 9: hasta el viernes 29 de mayo de 2020 (fecha ampliada) *Unidad 7 Editorial Editex y unidad 8 y 9 Editorial Teide

NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ENTREGA INDICADAS

En el caso de que realicen bien el trabajo del cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en junio con una calificación de 5 (aprobado)

Aquellos alumnos/as que no aprueben la materia pendiente con los trabajos explicados anteriormente, deberán realizar una **prueba global de toda la materia** correspondiente al nivel 2ºESO en la **convocatoria ordinaria** en la fecha que se determine a final de curso.

Dicha prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) consistirá en una serie de **trabajos/tareas** de todos los contenidos de 2º ESO si continúa el confinamiento o en un **examen global escrito presencial** si finalizase el confinamiento y fuese posible volver a las aulas, en el cual entrarán todos los contenidos de 2º ESO.

Esta prueba se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos o más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma, sin decimales y sin redondeo al alza.

Aquellos alumnos/as que no aprueben en la convocatoria ordinaria, deberán realizar una **prueba global de toda la materia** correspondiente a 2º ESO en la **convocatoria extraordinaria** en la fecha que se determine tras la convocatoria ordinaria.

Dicha prueba (**telemática o presencial** según evolucione la crisis sanitaria que ha provocado el confinamiento) consistirá en una serie de **trabajos/tareas** de todos los contenidos de 2ºESO si continúa el confinamiento o en un **examen global escrito presencial** si finalizase el confinamiento y fuese posible volver a las aulas, en el cual entrarán todos los contenidos de 2ºESO.

Dicha prueba se aprobará siempre que la calificación sea de 5 puntos o más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma sin decimales y sin redondeo al alza.